JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14/16	O.C Institucional N° 14/16

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 19 / 05 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 302.331.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 17/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del BCP.-

Proveedor: RIEDER Y CIA. S.A.C.I.- | **Teléfono: 021 214-114** | **R.U.C.: 80002612-8**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con el resumen de sus respectivos precios totales:

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (Repuesto + Mano de obra) (IVA incluido)
	LOTE N° 1				
	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO VOLVO: MANO DE OBRA + REPUESTOS – ÍTEMS N° 1 AL 10				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	UNIDAD	1	UNIDAD	36.226.250
2	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	UNIDAD	1	UNIDAD	59.015.166
3	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) CAJA AUTOMATICA 4X2.	UNIDAD	1	UNIDAD	50.380.000
4	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	UNIDAD	1	UNIDAD	55.000.000
5	REPARACION (MANT. CORRECTIVO) TREN DEL. Y TREN TRASERO	UNIDAD	1	UNIDAD	77.807.187
6	REPARACION (MANT. CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	UNIDAD	1	UNIDAD	27.600.155
7	REPARACIONES (MANT. CORRECTIVO) SISTEMA EMBRAGUE	UNIDAD	1	UNIDAD	227.700
8	REPARACIONES (MANT. CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	UNIDAD	76.022.003
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE: Batería, Cámara y Cubierta	UNIDAD	1	UNIDAD	1.825.000
10	REPARACION (MANT. CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	UNIDAD	20.553.590
	MANTENIMIENTO DE MAHINDRA: MANO DE OBRA + REPUESTOS – ÍTEM N° 11 AL 28				
11	Motor - REPARACION	UNIDAD	1	UNIDAD	51.132.016
12	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	14.549.078
13	Soporte MOTOR	UNIDAD	1	UNIDAD	813.200
14	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	6.433.749
15	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	377.906
16	sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	53.800.605
17	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	5.074.492
18	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	36.982.217
19	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	32.962.464
20	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	64.710.946
21	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	39.742.038
22	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	9.442.460
23	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	8.257.788

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14/16	O.C Institucional N° 14/16

JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

24	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	**3.456.047**
25	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	**31.885.956**
26	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	**28.727.447**
27	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	**81.551.421**
28	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	**1.163.700**

SON GUARANIES:
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 12 (doce) meses contados a partir de la Orden de Inicio.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación de los servicios se llevara a cabo de la siguiente manera:

A) Mantenimiento Preventivo: La Sección Transporte del Departamento de Logística del BCP derivará al taller adjudicado, todos los vehículos cada cinco mil (5.000) kilómetros de recorrido, para el mantenimiento preventivo correspondiente y los procedimientos serán similares a los pasos descritos en el siguiente punto del b. al e.

B) Mantenimiento Correctivo (reparaciones): para la prestación de este servicio se seguirán los siguientes pasos:

a. El Banco Central del Paraguay a través de la Sección Transporte, se comunicará con el proveedor a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.

b. Luego de la verificación del vehículo afectado, el proveedor presentará al Banco Central del Paraguay un presupuesto con repuestos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta, o señalar que no se encuentra en la oferta.

c. El presupuesto será estudiado por la Sección Transporte y aceptado si corresponde.

d. El proveedor deberá entregar el vehículo, una vez finalizado el trabajo en el predio del Banco Central del Paraguay a la Sección Transporte, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la aceptación por parte del B.C.P. del presupuesto correspondiente.

e. El BCP procederá a la recepción de lo contratado, después de que el área técnica Sección Transporte compruebe que las mismas fueron ejecutadas en la forma y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y en la presente Orden de Compra. Esta recepción se realizará con el Vª Bº de la Sección Transporte en la Nota de Remisión o en la Factura presentada por el proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios solicitados serán prestados en el taller mecánico habilitado por el proveedor.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación.-

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14/16**	**O.C Institucional N° 14/16**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	100.000.000.-
							TOTAL:		**100.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

HILDA JUDITH RIEDER CELLE	**JORGE OSCAR RIEDER CELLE**	19/05/2016 **FECHA DE RECEPCIÓN**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK	**CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS**
Gerente General	**Presidente**

JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI
ENCARGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"